



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, diez (10) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: IVAN JOSÉ BENAVIDEZ ZÚÑIGA

DEMANDADO: JORGE ANGEL NOGUERA Y OTROS

RADICACIÓN: 70-742-31-89-001-2020-00144-00

Visto el informe secretarial que antecede, continuándose con el trámite del proceso se procederá con la fijación de la fecha para celebrar la audiencia establecida en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la SS, oportunidad en la cual se contestará la demanda, se practicarán pruebas y se dictará el fallo que en derecho corresponde, por lo que se previene a las partes para que en el evento de solicitar pruebas como el interrogatorio de parte o testimonio, le comuniquen a sus testigos para que comparezcan a la diligencia que se celebrara de forma virtual el día ocho (8) de noviembre del presente año 2023 a las 2:00 P.M. Cítese a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ